

HECHO ESENCIAL

Empresa eléctrica Puente Alto S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 649

Puente Alto, 31 de marzo de 2025

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de Empresa Eléctrica Puente Alto S.A. ("EEPA") y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted lo siguiente:

1. Con fecha 19 de febrero de 2024, la Sociedad reestructuró un préstamo comercial, según consta en la escritura pública N°2.676/202. En virtud de dicha reestructuración, Banco Santander cedió el derecho de la deuda a Fondo de Inversión Deuda Privada Principal Compass, en calidad de cesionario.
2. Con fecha 07 de junio de 2024, fue publicado el Decreto N°5T, formulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados en el periodo noviembre 2020-noviembre 2024
3. Con fecha 6 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) distinguió a EEPA como la mejor distribuidora eléctrica del país en su Ranking de Calidad de Servicio 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A



Mauricio Infante Esquerra
Gerente General